



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 26 de mayo del presente año, la parroquia LAURO GUERRERO, del cantón Paltas en la provincia de Loja, celebra con profundo patriotismo, ochenta y ocho años de parroquialización;

Que este nuevo aniversario, no puede ser sino el forjar de un pueblo que ya no es una quimera, sino una realidad, cuya pujanza de sus hijos se manifiesta en su espíritu de progreso y superación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular el valor cívico de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

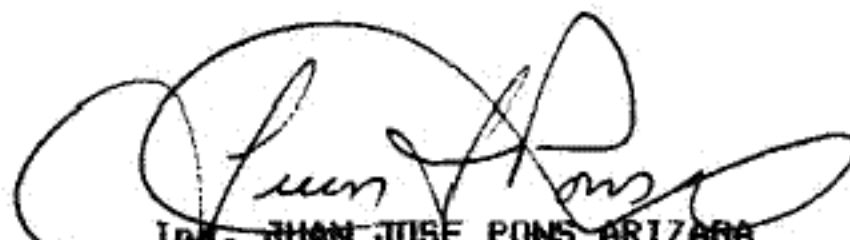
ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades de la parroquia LAURO GUERRERO del cantón Paltas, al cumplir su OCTOGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION.

Formular los mejores votos por su permanente desarrollo y progreso en base al trabajo, sacrificio y superación de sus hijos.

Delegar al señor licenciado Pío Oswaldo Cueva Puertas Diputado Nacional, hijo ilustre de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZABA
Presidente


Dr. OLMEDO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)